



**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS (CUSED)**

ACTA DE LA SESIÓN 118-2016

Celebrada el jueves 3 de noviembre de 2016

Aprobada en la sesión 119-2016 de jueves 17 de noviembre
de 2016

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Modificación del orden del día	2
2. Aprobación del Acta de la sesión 117-2016	3
3. Informes y correspondencia	3
4. Uso de la firma facsímil en la Oficina de Registro e Información	6
5. Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios	7
6. Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información	7
7. Varios	8

Acta de la sesión 118-2016, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED), a las trece horas y treinta minutos del día jueves tres de noviembre de dos mil dieciséis.

Asisten a esta sesión: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, quien preside; Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria y Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, representante de la Oficina Jurídica.

Miembros ausentes con excusa: M.B.A. Marcela Vilchez Moreira, representante de la Rectoría y la Dra. Elizeth Payne Iglesias, representante de la Escuela de Historia.

Asiste también la Bach. María Fernanda Mora Madrigal, funcionaria del AUROL, en calidad de colaboradora técnica.

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión 117-2016.
2. Informes y correspondencia.
3. Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.
4. Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información.
5. Varios.

Artículo 1.- Modificación del orden del día.

La MLs. Bermúdez Muñoz solicita la modificación del orden del día, con el fin de analizar el uso de la firma facsímil en la Oficina de Registro e Información y tomar un acuerdo al respecto.

Se somete a votación la modificación del orden del día.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal.

Total: 3 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Modificar el orden del día de la siguiente manera:
 1. Modificación del orden del día.
 2. Aprobación del Acta de la sesión 117-2016.
 3. Informes y correspondencia.

4. Uso de la firma facsímil en la Oficina de Registro e Información.
5. Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.
6. Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información.
7. Varios.

Artículo 2.- Aprobación del Acta de la sesión 117-2016.

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al Acta de la sesión 117-2016 y la somete a votación.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal.

Total: 3 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Aprobar el Acta de la sesión 117-2016, con modificaciones.

Artículo 3.- Informes y correspondencia.

3.1 Informes

a. Sistema de gestión de documentos

La MLs. Bermúdez Muñoz consulta a la Licda. Gutiérrez Rojas el avance que se ha obtenido con el diseño del sistema de gestión de documentos, el cual está a cargo del Centro de Informática y del Archivo Universitario; esto a raíz de una conversación que sostuvo con el M.Sc. Sergio Blanco Zeledón, funcionario del Centro de Informática, el cual le indicó que fue invitado a una reunión con personal de ambas instancias para conocer los repositorios con los que cuenta actualmente la Universidad de Costa Rica.

La Licda. Gutiérrez Rojas explica que la Máster Patricia Bejarano Fernández, quien actualmente está a cargo del proyecto del sistema de gestión documental, consideró importante que el equipo de trabajo se reuniera con la Bach. Meylin Garro Acón, encargada del Repositorio Kérwá, con el fin de conversar sobre el tema de preservación digital y determinar si era posible que la información que se va a generar en el sistema se pudiera almacenar en uno de los repositorios. No obstante, la Bach. Garro Acón manifestó que su interés de asistir a la reunión fue para conocer lo que ha sucedido con la política de preservación digital.

La MLs. Bermúdez Muñoz externa su preocupación al respecto, ya que señala que en una de las visitas del especialista Jordi Serra Serra, profesor de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona, se tuvo la oportunidad de conocer los repositorios y se determinó que éstos no podían utilizarse para los documentos de archivo.

En este sentido, la MLs. Bermúdez Muñoz considera importante que la Licda. Gutiérrez Rojas oriente el trabajo que está realizando el Centro de Informática, con respecto a las medidas que deben tomarse para la gestión y preservación digital de los documentos institucionales.

Licda. Gutiérrez Rojas explica que en dicha reunión quedó manifiesta la preocupación e interés en abordar el tema de la preservación digital y que el AUROL remitió un oficio a la Rectoría solicitando nuevamente la conformación de la Comisión Institucional de Archivo Digital y se está a la espera de la respuesta.

Indica asimismo que el M.Sc. Blanco Zeledón hizo referencia a un estudio que realizó el Centro de Informática para determinar la necesidad de almacenamiento que tiene actualmente la Universidad y como dato relevante cita que de treinta y una instancias que brindaron la información, se determinó un requerimiento de 270 Terabytes, muestra en la que no estaban incluidos los medios de información, cuyo consumo es considerable y a lo que se suma también el almacenamiento de las aplicaciones de los sistemas actuales y sus respaldos.

La Lic. Gutiérrez Rojas acota que aunado a esta situación, se presenta la poca claridad que tienen las instancias en cuanto a qué documentos es pertinente conservar, pues en el ámbito digital se agrava el fenómeno de acumulación que tradicionalmente se ha presentado en el entorno físico, si no se tiene un control de las diferentes versiones, por lo que se puede inferir que la institución no tendrá la capacidad de almacenamiento necesaria para toda la información que se genera.

Agrega que en la reunión mencionada, se conversó sobre la posibilidad de que las diferentes áreas interesadas en el tema, expongan a la Rectoría la necesidad que tiene la Institución en materia de preservación digital y considera importante que asista un representante de la CUSED.

La MLs. Bermúdez Muñoz hace énfasis en la necesidad de contar con las Tablas de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos, para identificar las tipologías documentales que son de conservación permanente y que requieren ser preservadas.

Con respeto al diseño del sistema, la Licda. Gutiérrez Rojas añade que nombraron al Máster Jorge Alvarado como nuevo director en el Área de Desarrollo de Sistemas de Información del Centro de Informática; esta persona está interesada en realizar una reunión con los usuarios actuales del Sistema de Gestión de Documentos –SisDoc–, con el fin de identificar las necesidades que tienen y las mejoras que podrían incluirse en el nuevo sistema. Al respecto, considera importante la presencia de la MLs. Bermúdez Muñoz en dicha reunión.

b. Simposio: Hacia la conservación del Patrimonio Audiovisual en las Universidades Estatales

La MLs. Bermúdez Muñoz hace referencia a la actividad denominada Simposio “Hacia la conservación del Patrimonio Audiovisual en las Universidades Estatales”, organizada por

la Comisión de Archivos Universitarios –CAU–, el 27 de octubre en el marco del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual declarado por la UNESCO.

La Licda. Gutiérrez Rojas explica que como parte del plan de trabajo de la CAU, se realizó un diagnóstico sobre la situación del patrimonio audiovisual de las cinco universidades estatales y se organizó una actividad con el fin concientizar a los sectores involucrados, sobre el tema del “apagón tecnológico” y la necesidad de tomar medidas para la conservación del patrimonio audiovisual.

Dicha actividad contó con la participación de expositores de gran experiencia en el tema audiovisual y se aprovechó para presentar los resultados del diagnóstico realizado. Dentro de las conclusiones obtenidas se determinó la necesidad de que las universidades y el gobierno tomen medidas para rescatar, identificar y garantizar el acceso al patrimonio audiovisual costarricense.

La MLs. Bermúdez Muñoz considera importante que en próximas actividades se invite a algún representante de la CUSED y de la Sección de Archivística, ya que este tipo de temas son importantes y permiten que todos trabajen sobre una misma línea.

La Licda. Gutiérrez Rojas manifiesta que el cupo a la actividad era limitado, por lo que no se pudo extender la invitación y que eventualmente se podría coordinar una actividad similar en la que participen los funcionarios del AUROL, de la CUSED, de la Sección de Archivística y otras personas involucradas en el tema. No obstante la actividad fue filmada por lo que se podría acceder a su contenido una vez que esté editado el vídeo.

c. Firma de documentos originales múltiples

La Licda. Gutiérrez Rojas indica que recibió una consulta del Bach. Gerardo Barboza Retana, archivista de la Vicerrectoría de Docencia, en relación con la práctica de firmar originales múltiples y si ésta era una disposición emanada por el AUROL. Según el Bach. Barboza Retana, ésta es una práctica que no debe realizarse.

Los miembros hacen mención al Procedimiento para la Gestión de las Actas y Expedientes de Sesiones de los Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica, en el cual se indica que debe existir un acta firmada y sellada en el expediente de la sesión y otra como parte del consecutivo de actas.

Comentan que a nivel institucional se ha identificado que las instancias generan fotocopias de los oficios firmados y estos documentos son los que se conservan en los archivos; sin embargo, consideran importante que se tomen medidas al respecto, debido a que las fotocopias no tienen ningún valor, a menos de que estén autenticadas por un abogado. En este sentido, sugieren que la Licda. Gutiérrez Rojas le indique al Bach. Barboza Retana que realice la consulta de manera formal a la CUSED.

3.2 Correspondencia

a. Solicitudes de eliminación de documentos

Se presentan las siguientes solicitudes de eliminación de documentos para conocimiento de los miembros de la CUSED:

Unidad solicitante	N° de identificación	Fecha	Metros lineales según informes de valoración	Metros lineales de documentos de referencia y registros de control
Centro de Electroquímica y Energía Química (CELEQ)	CELEQ-0944-2016	13/09/2016	0,15	0,027
Escuela de Economía	EC-843-2016	19/09/2016	1,10	
Escuela de Ingeniería Topográfica	EIT-419-2016	27/09/2016		0,38
Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas	IICE-290-2016	19/10/2016	0,23	0,38

Artículo 4.- *Uso de la firma facsímil en la Oficina de Registro e Información.*

La MLs. Bermúdez Muñoz consulta a la Licda. Gutiérrez Rojas sobre el uso de la firma facsímil en la Oficina de Registro e Información-ORI-, según lo conversado en las sesiones 114-2016 y 116-2016.

La Licda. Gutiérrez Rojas indica que no ha sido posible contactar al M.B.A. José Rivera Monge, jefe de la ORI, en virtud de que éste se encontraba en periodo de vacaciones, sin embargo, conversó con un funcionario de dicha oficina, quien le indicó que cuentan con varios instrumentos de firma facsímil.

La MLs. Bermúdez Muñoz expresa su preocupación al respecto, por lo que propone a los miembros que se solicite la participación del M.B.A. Rivera Monge en una de las sesiones de la CUSED para conversar sobre este asunto.

Se somete a votación la propuesta de la MLs. Bermúdez Muñoz.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal.

Total: 3 votos
En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Solicitar al M.B.A. José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información, su participación en una de las sesiones de la CUSED, con el fin de analizar el uso de la firma facsímil en dicha instancia.

Acuerdo firme.

Artículo 5.- Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.

Según lo acordado en la sesión 117-2016, artículo 3, la Bach. Mora Madrigal presenta la lista de los documentos declarados con valor científico cultural, por parte de la CUSED y de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, con el fin de que sean contemplados en los Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios.

Con respecto a la revisión de los criterios, la MLs. Bermúdez Muñoz propone que los miembros envíen sus observaciones antes del primero de diciembre. Además, solicita a la Licda. Gutiérrez Rojas que consulte a la Comisión de Archivos Universitarios el trabajo realizado para identificar las series documentales de conservación permanente comunes en las universidades estatales.

Se someten a votación las propuestas de la MLs. Bermúdez Muñoz.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal.

Total: 3 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Remitir a los miembros los Criterios de la Universidad de Costa Rica para la Declaratoria del Valor Científico Cultural de los Documentos Universitarios, con el fin de que envíen sus observaciones antes del primero de diciembre.
2. La Licda. Gutiérrez Rojas debe consultar a la Comisión de Archivos Universitarios, la labor que han realizado para identificar las series documentales de conservación permanente que son comunes en las universidades estatales.

Artículo 6.- Tabla de Plazos de la Oficina de Divulgación e Información.

La Bach. Mora Madrigal indica que se realizaron las modificaciones correspondientes al análisis de los procesos de la Oficina de Divulgación e Información, según lo acordado en la sesión 117-2016, artículo 4.

La MLs. Bermúdez Muñoz propone que se remita a los miembros el análisis de procesos y las series documentales de dicha instancia, con el fin de que las revisen y expongan sus observaciones en la siguiente sesión.

Se somete a votación la propuesta de la MLs. Bermúdez Muñoz.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas y Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal.

Total: 3 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Remitir a los miembros el análisis de procesos y las series documentales de la Oficina de Divulgación e Información, con el fin de que las revisen y emitan sus observaciones en la siguiente sesión.

Artículo 7.- Varios.

a. Transferencia de documentos al Archivo Universitario

Según lo comentado en la sesión 117-2016 sobre las solicitudes de transferencia de documentos de Danza Universitaria y de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica al AUROL, los miembros hacen énfasis en la importancia de que las transferencias se realicen siempre y cuando exista una valoración documental previa por parte de la CUSED.

La Licda. Gutiérrez Rojas explica que actualmente se continúan transfiriendo al AUROL documentos sin la respectiva valoración, con el fin de rescatar algunos documentos históricos y también para solventar los problemas de espacio físico que presentan las instancias universitarias.

La MLs. Bermúdez Muñoz hace referencia a la responsabilidad y el deber que tienen las instancias universitarias de elaborar las respectivas Tablas de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos, para que puedan transferir o eliminar documentos según corresponda.

Comenta que el AUROL debería replantearse el tema de las transferencias, ya que como archivo histórico está en la capacidad de recibir únicamente aquellos documentos de conservación permanente y con valor científico cultural, según lo establecido por la CUSED.

Además, explica que debe tenerse clara la diferencia entre los términos "traslado de documentos" y "transferencia de documentos", éste último entendido como el cambio de custodia que conlleva asumir la responsabilidad de los documentos que se reciben.

En este sentido, la MLs. Bermúdez Muñoz y el Lic. Chinchilla Madrigal recomiendan que el AUROL establezca algunas pautas para el traslado de documentos, en caso de que desee continuar brindando el espacio físico para la conservación de documentos que no han sido valorados, ya que de lo contrario no podría realizar otras funciones sustantivas como ente rector del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica.

La Lic. Gutiérrez Rojas manifiesta que, ante la crítica situación de espacios de archivo que tiene la institución, y precisamente en su función de ente rector del Sistema de Archivos, el Archivo Universitario ofrece una respuesta a las diferentes instancias en su problemática, como una medida de velar por la seguridad de los documentos.

Por tal razón, amparado a la licitación institucional para la contratación de servicio de custodia de documentos, se le facilita a las diferentes instancias la posibilidad de enviar sus documentos a custodia, y sí se han establecido algunas pautas, como es el caso de que ellos deben sufragar el monto que por este servicio se genere, con la salvedad de que asumirán, como órgano productor, la responsabilidad de elaborar los instrumentos de descripción con que envían sus documentos a custodia temporal, sin que el AUROL intervenga en la revisión de tales instrumentos, hasta tanto se cuente con la valoración respectiva y se determine si serán transferidos para custodia permanente en el Archivo Histórico.

b. Adición de un artículo 9 bis a la Ley N° 8220

El Lic. Chinchilla Madrigal comunica que se presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para la adición de un artículo 9 bis a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N° 8220.

El objetivo del proyecto es la implementación de sede digital en el sector público, reconocer el derecho de los usuarios a relacionarse con la Administración Pública por vía electrónica y establecer un código de buenas prácticas en el ámbito informático. Actualmente el proyecto se encuentra en consulta y ya fue analizado por la Oficina Jurídica por petición expresa del Consejo Universitario.

El Lic. Chinchilla Madrigal indica que consideró importante mencionar el tema, ya que en algunas sesiones de la CUSED se discutió sobre el deber de la Universidad de Costa Rica de recibir y tramitar documentos con firma electrónica.

Explica, que en una de las sesiones, él hizo mención a la "Directriz N° 067-MICIT-H-MEIC Masificación de la implementación y el uso de la firma digital en el sector público costarricense", la cual faculta a los ciudadanos a exigir igualdad en el acceso por medios electrónicos a todos los servicios que se ofrecen por medios físicos, e indicó que esta directriz no es vinculante para la Universidad, ya que, por un lado, no sólo se trata de una norma emanada del Poder Ejecutivo -todo lo cual permite hacer oponible la independencia funcional de la Universidad de Costa Rica ante casos como el presente, donde la instancia gubernativa podría estar (de forma directa o indirecta, consciente o inconscientemente) inmiscuyéndose en las propias esferas de competencia de la Universidad- sino, además, porque su potencia y resistencia (la directriz) devendrían insuficientes para poder llevar a cabo una reforma estructural que afecte los intereses de la Institución.

Sin embargo, considera que de aprobarse este proyecto de ley y tomando en cuenta que el acceso a los servicios públicos por medios electrónicos está considerado como un derecho fundamental, la Universidad podría valorar crear la plataforma tecnológica necesaria para atender este mandato, aclarando que no es la ley la que -de modo directo- estaría obligando o vinculando a la Universidad, sino el hecho que los servicios públicos por medios electrónicos han venido a considerarse derechos fundamentales. No obstante, reconoce que el garantizar dicha condición en la ley, ciertamente surte una suerte de seguridad y estabilidad jurídicas en contraposición con una mera directriz gubernamental. Todo lo cual, conlleva una importante garantía para el ciudadano a lo largo de la extensa gama de instituciones públicas del país.

Aunado con lo anterior, menciona que en el documento se señalan algunas circunstancias relacionadas con el proyecto, como el caos vial que se ve influenciado por las personas que deben salir a realizar sus trámites, el impacto ambiental que se presenta con la gran cantidad de agua y árboles que deben utilizarse para la creación de papel y la inversión económica que se realiza.

La MLs. Bermúdez Muñoz hace referencia a la importancia de que el país y la Universidad de Costa Rica como tal, tomen conciencia al respecto y empleen los mecanismos necesarios para garantizar que el cambio se realice de la mejor manera. Al respecto, considera importante tomar en cuenta la experiencia de otros países como España y propiciar el cambio de mentalidad desde la Academia.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz
Presidenta

Licda. Nuria Gutiérrez Rojas
Secretaria

MFM

